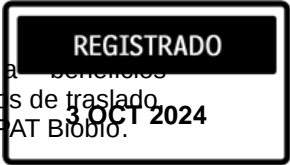


Establécese que la citada persona tendrá derecho a los beneficios de Viático, Otros, Pasaje. Páguese viático por un 1 día al 40% y gastos de traslado, bencina y peaje, con cargo al presupuesto vigente de la DR SERPAT BIODIO.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$30322 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727956480249676



1727968702011

